



ANUNCIO

Aprobación inicial del Plan Especial de Ordenación Urbana de sistema general de espacios libres y de equipamiento público.

Mediante Acuerdo de Ayuntamiento de fecha 16 de junio de 2022, se ha aprobado inicialmente el Plan Especial de Ordenación Urbana del Sistema General de Espacios Libres y de Equipamiento público en Bernedo, cuya actuación queda localizada en el límite Oeste del suelo urbano de Bernedo y se corresponde con los lóbulos Oeste del antiguo SUR-7

De conformidad con el artículo 95.2 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOTHA. Durante dicho plazo, podrán ser examinado tanto el documento urbanístico como el documento de evaluación ambiental estratégica, en las dependencias municipales, y formulan las alegaciones que estime oportunas.

Quedan suspendidas las licencias para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento que queden afectadas por la modificación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Bernedo, a 18 de marzo de 2022. El alcalde, RUBEN MARTINEZ CRESPO.

